Cartagena de Indias, 11 de Julio de 2024

Señores
ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Ing. Teodolina González
Secretario de Infraestructura Distrital Alcaldía distrital de Cartagena de Indias
Supervisor contrato de interventoría
Infraestructura@cartagena.gov.co
tgonzalez@cartagena.gov.co
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. CM-SID-UAC-045-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV"

ASUNTO: Estado de avance, ejecución y adición contratos de obra que comprenden el plan de rehabilitación de la malla vial del distrito turístico de Cartagena de Indias - FASE IV.

Respetados ingenieros,

De conformidad con las obligaciones a cargo de la interventoría con las cuales se garantiza el seguimiento y control de las obras correspondientes al plan de rehabilitación de la malla vial de la Ciudad de Cartagena – FASE IV, por medio del presente nos permitimos remitir para su información y fines pertinentes, un informe de estado de avance por cada contrato de obra, lo anterior con el objeto de definir las alternativas que viabilicen el cumplimiento de las metas físicas planeadas por el Distrito para llevar a cabo la conservación de la malla vial de la ciudad.

Así mismo, como el estado de las diferentes solicitudes de adición las cuales a la fecha no tienen respuesta por parte de la Entidad Contratante, en tal sentido, a continuación realizamos el informe por cada contrato.

1. INFORME DE ESTADO FASE IV CONTRATOS DE OBRA

LOTE 1 CONTRATO SAMC-SID-UAC-068-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra adjudicado al lote 1 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURÍSTICO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO AVENIDA SANTANDER.
INTEGRANTES:	LUIS ALEJANDRO MARRUGO OTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 73.215.196 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL CONSORCIO AVENIDA SANTANDER NIT 901.778.707-6
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. SAMC-SID-UAC-068-2023 – LOTE 1.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV – LOTE 1"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($6.973.226.430)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.397.406.954,00)
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	22/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	29/12/2023
FECHA DE REINICIO	12/01/2024
PRÓRROGA No.1	1 MES
PRÓRROGA No.1	Hasta el 30 de Abril
PRÓRROGA No.1	Hasta el 30 de Julio
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	30/07/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 1 ha realizado TRES (3) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 4 se extendió el plazo hasta el próximo 30 de julio con un valor adicional de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.397.406.954,00), Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública.
- La interventoría se pronunció favorablemente a la última solicitud el contratista mediante comunicado "OFIC-CAS-041" cuyo asunto corresponde a "Solicitud de Recursos Adicionales y Prorroga No 3 al contrato de la referencia." a través del oficio

T-005-2023-098-OFC del 15 de abril de 2024, donde emite concepto favorable, todas ellas fundamentadas sobre las justificaciones descritas por el consorcio contratista.

- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 95% del valor total del contrato de obra más su adición representada en el cobro de 5 actas parciales de cobro, así mismo cuenta con un frente de obra activo el cual corresponden a i) Centro Histórico. (Calle san juan de dios - hotel santa teresa)
- Actualmente el contrato cuenta con **DIEZ Y OCHO (18) DÍAS** calendario de plazo previo a la finalización, plazo en el cual se considera el contratista puede cumplir con el objeto contractual.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance optimo en el tiempo estipulado y se comenzaran a requerir la documentación propia para la entrega de las obras y la posterior liquidación.

LOTE 2 – CONTRATO LP-SID-UAC-036-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 2 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURÍSTICO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA.
INTEGRANTES:	LUIS EDUARDO PALLARES LAGUNAC.C. N°. 73.184.532 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGALDE LA EMPRESA CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA. NIT: 901749446-5
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-UAC-036-2023 - LOTE 2.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - FASE IV"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES VEINTI TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. ($ 6.918.023.130)
SOLICITUD ADICIONAL DEL CONTRATO:	$3.459.011.565 **EN TRAMITE EN EL DISTRITO CUENTA CON AVAL DE LA INTERVENTORIA**
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	14/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	27/12/2023
FECHA DE REINICIO	16/01/2024
PRÓRROGA No.1	1 MES
PRÓRROGA No.2	Hasta el 30 de Abril
PRÓRROGA No.3	Hasta el 29 de Junio
PRÓRROGA No.4	Hasta el 28 de Agosto

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	28/08/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 2 ha realizado CUATRO (4) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 4 se extendió el plazo hasta el próximo 28 de agosto, Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública
- La interventoría se pronunció favorablemente a la última solicitud el contratista mediante comunicado "CRU-LT2-125-2024" cuyo asunto corresponde a "solicitud ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia." a través del oficio T-005-2023-136-OFC del 19 de Junio de 2024, donde emite concepto favorable, todas ellas fundamentadas sobre las justificaciones descritas por el consorcio contratista.
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 59% del valor total del contrato de obra y cuenta con dos frentes de obra abiertos, los cuales corresponden a i) Puente Romero Aguirre y ii) Boca calle carrera 14 a edf Acuarela.
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con la presentación de 3 actas parciales de cobro por valor de $ 3.745.115.425,70, lo que corresponde a un 54.14% del valor del contrato.
- Actualmente el contrato cuenta con **UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS** calendario de plazo previo a la finalización.
- El contratista para culminar con las labores contractuales y metas físicas solicito mediante oficio CRU-LT2-109-2024 del 15 de Abril un valor adicional por TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO ($316.869.164,00). El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-103-OFC del 17 de Abril de 2024.
- El contratista acorde a las instrucciones del distrito incluyo nuevas intervenciones y mediante oficio CRU-LT2-128-2024" cuyo asunto corresponde a "Solicitud de adicional en recursos económicos", solicito un valor adicional de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($2.792.800.100,00). El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-151-OFC del 10 de Julio de 2024, dando alcance a su comunicado inicial.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance igual al 59% en su ejecución, según el planteamiento y análisis financiero necesita un recurso mínimo adicional, con la única finalidad de cumplir el objeto contratado y materializar las obras en su

totalidad, asimismo, solicita un mayor recurso adicional para incluir la priorización analizada por parte de la administración distrital, por lo cual se sugiere a la Alcaldía realizar un análisis presupuestal de los recursos que podrían ser destinados al contrato antes mencionado, lo anterior con el objeto de ampliar la meta física definida y garantizar una mayor cobertura frente a la conservación de la malla vial existente en el distrito turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta que esto también implicaría una adición en tiempo notificada en nuestro último oficio de aval.

LOTE 3 – CONTRATO LP-SID-UAC-037-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 3 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURÍSTICO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ETHAN
INTEGRANTES DEL CONSORCIO:	ÁLVARO HERNÁNDO CALDERÓN TORO. C.C. 16.625.689 CORPORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL NIT 900077157-3
CONTRATO NO.	LP-SID-UAC-037-2023
OBJETO:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL FASE IV – LOTE
VALOR INICIAL:	$10.967.033.689,00
SOLICITUD VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 4.128.000.000 **EN TRAMITE EN EL DISTRITO CUENTA CON AVAL DE LA INTERVENTORIA**
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	19/10/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	28/12/2023
FECHA DE REINICIO	02/02/2024
PRÓRROGA No.1	1 MES
PRÓRROGA No.2	Hasta el 30 de Abril
PRÓRROGA No.3	Hasta el 29 de Junio
FECHA DE SUSPENSIÓN No.2	26/06/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	29/06/2024 – CONTRATO SUSPENDIDO

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 3 ha realizado TRES (3) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 3 se extendió el plazo hasta el 29 de junio, Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite

para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública

- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución superior al 80.73% del valor total del contrato de obra y actualmente se encuentra **SUSPENDIDO** con previa actividades en el frente de obra i) Carrera 11, entre calles 4 y 60 barrio Torices, sector la marginal
- El contratista para culminar con las labores contractuales y metas físicas solicito mediante oficio "ETHAN88-2024" del 16 de Abril un valor adicional TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOMILLONES DE PESOS ($3.188.000.000,00). El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-097-OFC del 17 de Abril de 2024.
- El contratista acorde a las instrucciones del distrito incluyo nuevas intervenciones y mediante oficio "ETHAN97-2024" cuyo asunto corresponde a "Solicitud de Adición en tiempo y dinero.", solicito un valor adicional de CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.128.000.000,00). El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-123-OFC del 24 de Mayo de 2024, dando alcance a su comunicado inicial.
- Teniendo en cuenta las múltiples consultas realizadas por parte del CONSORCIO ETHAN frente al estado de avance al interior de la entidad de la solicitud previamente avalada por la interventoría, correspondiente a incorporar un adicional de recursos para materializar las obras necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual del contrato de la referencia, pero que, a la fecha no se ha logrado concluir dicho trámite al interior de la Alcaldía de Cartagena de Indias, pese a que ha transcurrido un tiempo considerable desde la primera aprobación emitida por la interventoría, hasta la última reiteración realizada con el fin de agilizar dicha gestión, el CONSORCIO ETHAN se vio en la necesidad de elevar la solicitud de suspender el contrato. El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-135-OFC del 19 de junio de 2024 y legalizado con el acta de suspensión No 2 del 29 de Junio de 2024.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance igual al 80.73% en su ejecución, según el planteamiento y análisis financiero necesita un recurso adicional, con la única finalidad de cumplir el objeto contratado y materializar las obras en su totalidad, asimismo, incluir la priorización analizada por parte de la administración distrital, se evidencia demoras en la respuesta a estos recursos adicionales.

Por lo anterior, se sugiere a la Alcaldía realizar un análisis presupuestal de los recursos que podrían ser destinados al contrato antes mencionado, lo anterior con el objeto de ampliar la meta física definida y garantizar una mayor cobertura frente a la conservación de la malla vial existente en el distrito turístico de Cartagena de Indias. Y así poder reanudar el contrato y culminar con las obras. Recordando que hay diferentes quejas por la comunidad por obras inconclusas.

LOTE 4 - CONTRATO LP-SID-UAC-038-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 4 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURISTICO.
CONTRATISTA:	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S
INTEGRANTES:	JAVIER ANDRÉS TÓRRES MORE C.C. N°1.096.197.255 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 829000075-1
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-UAC-038-2023 – LOTE 4.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - FASE IV"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 8.541.666.630,00).
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	15/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	29/12/2023
FECHA DE REINICIO	18/06/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	19/07/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- El contrato de obra LP-SID-UAC-038-2023 presenta dificultades para iniciar las actividades de obra, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente definir los estudios técnicos que viabilizarán las obras y garantizarán la estabilidad de las mismas, así como la disposición y conducción de las aguas lluvias sobre el segmento vial objeto de intervención dentro del lote 4, correspondiente a la calle 70, eje vial que conduce y conecta con el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez.
- La interventoría emitió un concepto favorable respecto del reinicio solicitado por la firma OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S. a través de comunicado T-005-2023-131-OFC el pasado 14 de junio de 2024, se da el aval respectivo y 1 mes de adición en tiempo.
- Al contratista se le han impulsado 3 apremios, considerando la actualización de pólizas, la entrega de la propuesta de diseño y el envió del cronograma basado en un

balance financiero ajustado a su propuesta de intervención en los frentes a su cargo, esto como se manifestó en el comunicado T-005-2023-016-LT4 del 02 de Julio de 2024.

- Actualmente se está analizando una alternativa hidráulica que permitirá garantizar la conducción de las aguas lluvias a través de estructuras hidráulicas que garanticen la estabilidad de la estructura de pavimento. Esto remitido por el contratista por correo electrónico el día 12 de Julio de 2024. Resaltando que mediante comunicado T-005-2023-017-LT4 del 10 de julio de 2024, se reitera lo manifestado en el Apremio No 3 dado que no se ha dado respuesta a la totalidad de los requerimientos y que el cambio de la propuesta de intervención genera retrocesos en el proceso de definición de los diseños, por tanto atraso en el proyecto.
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 2.24% del valor total del contrato de obra y cuenta con el frentes de obra abiertos, el cual corresponden a i) Calle 70ª entre 8 y 9 en el barrio crepo.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance mínimo de un 2.24% donde solo se está trabajando sobre un tramo independiente de la calle 70 de la cual no se ha definido la intervención. El contrato no cuenta con un cronograma aterrizado así como un análisis concreto financiero de los tramos a intervenir sustentado en un balance de costos, no cuenta con PMT aprobado por la autoridad de tránsito DATT para ejecutar actividades y actualmente envió una nueva propuesta de intervención sobre la calle70, generando retrocesos en los avances logrados en conjunto durante los meses posteriores. Resaltando que de igual manera se está realizando una valoración por los especialistas de esta interventoría de manera prioritaria.

Debido a que se acerca la fecha de finalización de la prórroga otorgada al contratista y que ya se le ha dado aviso al mismo de dicha fecha mediante comunicado T-005-2023-017-LT4, se recomienda a la administración tomar las medidas pertinentes para valorar su continuidad, dado los evidentes inconvenientes en logística y ejecución, enfocado en los objetivos de la actual administración.

LOTE 5 – CONTRATO LP-SID-UAC-039-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 5 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURÍSTICO.
CONTRATISTA:	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS
INTEGRANTES:	KATY DANIELA ROBAYO GONZALEZ C.C. N° 57.106.952EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE

	LA EMPRESA GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS S.A.S. NIT: 829002160-7
CEDIDO A:	CONSORCIO VIAL CARTAGENA 2023
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-UAC-039-2023 – LOTE 5.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - FASE IV"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENA MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE. ($5.216.590.170,00)
SOLICITUD VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	($2.920.833.830). **EN VALORACION PARA AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA**
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	16/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	22/12/2023
FECHA DE REINICIO	05/02/2024
PRÓRROGA No.1	1 MES
PRÓRROGA No.2	Hasta el 30 de Abril de 2024
PRÓRROGA No.3	Hasta el 29 de Junio de 2024
PRÓRROGA No.4	Hasta el 29 de Agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	29/08/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 5 ha realizado CUATRO (4) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 5 se extendió el plazo hasta el próximo 29 de agosto, Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública
- La interventoría se pronunció favorablemente a la última solicitud el contratista mediante comunicado "CVC23-15062024" cuyo asunto corresponde a "Solicitud de prórroga y /o adición de tiempo para el contrato de obra N° LP- SID-UAC-039-2023." a través del oficio T-005-2023-132-OFC del 18 de Junio de 2024, donde emite concepto favorable, todas ellas fundamentadas sobre las justificaciones descritas por el consorcio contratista.
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 47.15% del valor total del contrato de obra y cuenta con dos frentes de obra abiertos, los cuales corresponden a i) Cr 9, Entre Calle 72 y Calle 70ª ii) Cr 5 entre calles 67 y 70 iii) Cra 4 entre calles 66 y 68 iv) Cra 6 entre calles 67 y 70

- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con la presentación de 2 actas parciales de cobro por valor de $ 1.753.400.128,00, lo que corresponde a un 33.61% del valor del contrato.
- Actualmente el contrato cuenta con **UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS** calendario de plazo previo a la finalización.
- El contratista para culminar con las labores contractuales y metas físicas solicito un valor de $608.296.468,02., así mismo incluyo tramos adicionales por valor de $2.300.520.818,99 todo relacionado mediante oficio CVC23-23042024 del 20 de Abril de 2024 todo por un valor adicional por DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.908.817.287,01),. El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-105-OFC del 24 de Abril de 2024.
- El contratista acorde a las instrucciones del distrito modifico las nuevas intervenciones y mediante oficio "CVC23-08072024" del pasado 08 de Julio cuyo asunto corresponde a "Adicional Alcance Ajustado", aclara las vías a intervenir y solicito un valor adicional de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($2.920.833.830). El cual se encuentra en valoración por esta interventoría para darle el respectivo aval.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance igual al 47.15% en su ejecución, según el planteamiento y análisis financiero necesita un recurso adicional, con la única finalidad de cumplir el objeto contratado y materializar las obras en su totalidad, asimismo, solicita un mayor recurso adicional para incluir la priorización analizada por parte de la administración distrital, una vez analizada la información aportada por el contratista se remitirá el aval o comentarios por parte de esta interventoría, por lo cual se sugiere a la Alcaldía realizar un análisis presupuestal de los recursos que podrían ser destinados al contrato antes mencionado, lo anterior con el objeto de ampliar la meta física definida y garantizar una mayor cobertura frente a la conservación de la malla vial existente en el distrito turístico de Cartagena de Indias.

LOTE 6 – CONTRATO LP-SID-UAC-040-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 6 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURÍSTICO.
CONTRATISTA:	GRUPO MORE S.A.S.
INTEGRANTES:	VICTOR ANTONIO MENDOZA VILLEGAS C.C.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
	N°1.065.901.300 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGALDE LA EMPRESA GRUPO MORE S.A.S. NIT: 829001262-5
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-UAC-040-2023 – LOTE 6.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - FASE IV"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESO MCTE. ($ 7.319.451.701,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	($ 3.083.857.467,00). **EN TRAMITE EN EL DISTRITO CUENTA CON AVAL DE LA INTERVENTORIA**
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	01/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	28/12/2023
FECHA DE REINICIO	11/01/2024
PRÓRROGA No.1	1 MES
PRÓRROGA No.2	Hasta el 30 de abril de 2024
PRÓRROGA No.3	Hasta el 29 de Junio de 2024
PRÓRROGA No.4	Hasta el 29 de Julio de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	29/07/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 6 ha realizado CUATRO (4) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 4 se extendió el plazo hasta el próximo 29 de Julio, Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública
- La interventoría se pronunció favorablemente a la última solicitud el contratista mediante comunicado "114. OFICIO" cuyo asunto corresponde a "Solicitud de prorroga No.4- lote 6" a través del oficio T-005-2023-140-OFC del 20 de Junio de 2024, donde emite concepto favorable, todas ellas fundamentadas sobre las justificaciones descritas por el consorcio contratista.
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 93.50% del valor total del contrato de obra y cuenta con un frentes de obra abiertos, el cual corresponde a i) Fredonia
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con la presentación de 3 actas parciales de cobro por valor de $ 6.426.041.430,63, lo que corresponde a un 87.79% del valor del contrato.

- Actualmente el contrato cuenta con **DIECISIETE (17) DÍAS** calendario de plazo previo a la finalización. De lo cual según los reportes de avance en campo a la fecha se lograría culminar con el alcance en el plazo establecido.
- El contratista para culminar con las labores contractuales y metas físicas solicito un valor de TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.083.857.467,00) relacionado mediante oficio "OFICIO 94" del 02 de Abril de 2024. El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-096-OFC del 12 de Abril de 2024.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance igual al 93.5% en su ejecución, acorde a las verificaciones en campo pueden concluir con lo proyectado en el tiempo establecido por lo que se ira solicitando la documentación necesaria para su entrega y liquidación final.

Es de aclarar que según el planteamiento y análisis financiero necesita un recurso adicional, con la única finalidad de cumplir el objeto contratado en el sector de la pedro romero y materializar las obras en su totalidad, por lo cual se solicita un mayor recurso adicional para cumplir al 100% con el alcance inicial planteado. Sin embargo es claro acorde a los diferentes comités y reuniones con la comunidad que esta se opuso a los desvíos planteados desde el plan de manejo de tráfico y no se logró una conciliación para el inicio en el mencionado tramo, por lo cual se sugiere a la Alcaldía realizar una intervención social en la zona antes de realizar un análisis presupuestal de los recursos que podrían ser destinados al contrato antes mencionado, lo anterior para concluir la meta física definida en el contrato frente a la conservación de la malla vial existente en el distrito turístico de Cartagena de Indias.

LOTE 7 – CONTRATO LP-SID-UAC-041-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 7 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURISTICO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA.
INTEGRANTES:	LUIS EDUARDO PALLARES LAGUNAC.C. N°. 73.184.532 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGALDE LA EMPRESA CONSORCIO REHABILITACIÓN URBANA. NIT: 901749446-5
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-UAC-041-2023- LOTE 7.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE

	REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - FASE IV"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($7.369.191.860)
SOLICITUD VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	($3.684.595.930). **EN TRAMITE EN EL DISTRITO CUENTA CON AVAL DE LA INTERVENTORIA**
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	14/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	27/12/2023
FECHA DE REINICIO	16/01/2024
PRÓRROGA No.1	1 MES
PRÓRROGA No.2	Hasta el 30 de abril de 2024
PRÓRROGA No.3	Hasta el 29 de Junio de 2024
PRÓRROGA No.4	Hasta el 28 de Agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	28/08/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 7 ha realizado CUATRO (4) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 4 se extendió el plazo hasta el próximo 28 de agosto, Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública
- La interventoría se pronunció favorablemente a la última solicitud el contratista mediante comunicado "CRU-LT7-109-2024" cuyo asunto corresponde a "Solicitud ampliación del plazo de ejecución del contrato de la referencia." a través del oficio T-005-2023-139-OFC del 20 de Junio de 2024, donde emite concepto favorable, todas ellas fundamentadas sobre las justificaciones descritas por el consorcio contratista.
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 77% del valor total del contrato de obra y cuenta con frentes de obra abiertos, los cuales corresponden a i) Plazuela y ii) Alameda la Victoria iii) Nuevo campestre iv) Los libertadores
- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con la presentación de 3 actas parciales de cobro por valor de $ 5.423.578.671,81, lo que corresponde a un 73.60% del valor del contrato.
- Actualmente el contrato cuenta con **UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS** calendario de plazo previo a la finalización.
- El contratista para culminar con las labores contractuales y metas físicas solicito mediante oficio CRU-LT7-098-2024 Y CRULT7-098-2024 del 10 de Abril un valor adicional por MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($

1.384.708.877) El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-104-OFC del 17 de Abril de 2024.

- El contratista acorde a las instrucciones del distrito incluyo nuevas intervenciones y mediante oficio "CRU-LT7-110-2024" cuyo asunto corresponde a "Solicitud de adicional en recursos económicos", solicito un valor adicional de TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.175.625.641,00). El cual fue avalado por esta interventoría mediante comunicado T-005-2024-153-OFC del 11 de Julio de 2024, dando alcance a su comunicado inicial.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance igual al 77% en su ejecución, según el planteamiento y análisis financiero necesita un recurso mínimo adicional, con la única finalidad de cumplir el objeto contratado y materializar las obras en su totalidad, asimismo, solicita un mayor recurso adicional para incluir la priorización analizada por parte de la administración distrital, por lo cual se sugiere a la Alcaldía realizar un análisis presupuestal de los recursos que podrían ser destinados al contrato antes mencionado, lo anterior con el objeto de ampliar la meta física definida y garantizar una mayor cobertura frente a la conservación de la malla vial existente en el distrito turístico de Cartagena de Indias. Teniendo en cuenta que esto también implicaría una adición en tiempo notificada en nuestro último oficio de aval.

LOTE 8 – CONTRATO LP-SID-UAC-042-2023

A continuación, se presenta la información general del contrato de obra asignado al lote 8 dentro del proyecto rehabilitación malla vial FASE IV:

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS – DISTRITO TURISTICO.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23.
INTEGRANTES:	ANTONIO OCHOA CERAC.C. N°. 72.277.082 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGALDE LA EMPRESA CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23. NIT: 901.748.455 - 7
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-UAC-042-2023- LOTE 8.
OBJETO DEL PROCESO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C. - FASE IV"
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.622.686.168.00)

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
SOLICITUD VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	($ 578.534.938,00). **EN TRAMITE EN EL DISTRITO CUENTA CON AVAL DE LA INTERVENTORIA**
PLAZO DE INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN CONTRACTUAL:	05/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	29/12/2023
FECHA DE REINICIO	09/04/2024
PRORROGA No 1	Hasta el 30 de abril de 2024
PRORROGA No 2	Hasta el 29 de Junio de 2024
PRORROGA No 3	Hasta el 29 de Agosto de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE	29/08/2024

De acuerdo con el cuadro anterior, se informa lo siguiente:

- El contrato de obra LP-SID-UAC-042-2023 presenta dificultades para reiniciar las actividades de obra, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente definir los estudios técnicos que viabilizarán las obras y garantizarán la estabilidad de las mismas, así como la disposición y conducción de las aguas lluvias sobre el segmento vial objeto de intervención dentro del lote 8, específicamente sobre el corregimiento de Pasacaballos.
- La interventoría emitió un concepto respecto a la ampliación en el plazo contractual y proceder con la consecución de los recursos identificados por el consorcio contratista y validados por la interventoría, de tal forma que, la Alcaldía del Distrito turístico de Cartagena de Indias debería iniciar los trámites para adicionar al contrato el valor solicitado de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 578.534.938). a través de comunicado T-005-2023-095-OFC del pasado 07 de Abril de 2024.
- A fecha del presente comunicado, el contratista de obra a cargo del lote 7 ha realizado TRES (3) solicitudes de prórroga del contrato. Y mediante Otrosí No 3 se extendió el plazo hasta el próximo 29 de agosto, Lo anterior considerando que se impuso una fecha límite para la finalización del plazo, de conformidad con el principio de planeación establecido dentro del manual de contratación de la entidad y la jurisprudencia aplicable a los contratos de obra pública
- La interventoría se pronunció favorablemente a la última solicitud el contratista mediante comunicado “COP 27-LP042-2023-018” cuyo asunto corresponde a “Solicitud de Adición, Prórroga Y/O Modificación del Contrato No. LP-SID-UAC-042-2023 de acuerdo con los ajustes realizado en el presupuesto.” a través del oficio T-005-2023-141-OFC del 24 de Junio de 2024, donde emite concepto favorable, todas ellas fundamentadas sobre las justificaciones descritas por el consorcio contratista.

- A fecha de corte del presente comunicado, el contratista cuenta con una ejecución cercana al 78% del valor total del contrato de obra y cuenta con frentes de obra abiertos, los cuales corresponden a i) Calle 12 de pasacaballos
- La interventoría mediante comunicado T-005-2023-150-OFC del 08 de Julio de 2024, ratifica y emitió concepto para el trámite de ajuste al contrato de obra, donde encuentra procedente adicionar al contrato el valor solicitado de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 578.534.938)
- Actualmente el contrato cuenta con **UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS** calendario de plazo previo a la finalización. Por lo cual se considera tiempo suficiente para que el contratista cumpla con las obras propuestas incorporando los recursos recomendados y avalados en nuestro comunicado.

De las explicaciones precedentes, se identifica que el contrato presenta un avance igual al 78% del valor del contrato, asimismo se hace necesario una adición de recursos dado los argumentos técnicos, financieros y jurídicos verificados por esta interventoría en cuanto a las actividades constructivas que se requieren para garantizar la estabilidad de las obras, así como su funcionalidad, con la única finalidad de cumplir el objeto contratado y materializar las obras en su totalidad, de tal forma que se generen beneficios para la comunidad a partir de una correcta finalización y ejecución.

No obstante, lo anterior, se sugiere a la Alcaldía realizar un análisis presupuestal de los recursos que podrían ser destinados al contrato antes mencionado, lo anterior con el objeto de ampliar la meta física definida y garantizar una mayor cobertura frente a la conservación de la malla vial existente en el distrito turístico de Cartagena de Indias.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE Y ADICIONES DEL PROYECTO REHABILITACIÓN MALLA VIAL FASE IV

De acuerdo con los diversos análisis realizados dentro del cuerpo del presente comunicado, la interventoría se permite documentar las siguientes consideraciones:

i. Se sugiere a la Alcaldía de Cartagena de Indias DEFINIR las solicitudes de adición en recursos de los contratos de obra correspondientes a los siete (7) lotes restantes para cumplir las metas físicas propuestas, las cuales, a la fecha, se precisan completamente viables.
ii. En caso de considerar procedente las adiciones solicitadas y avaladas por esta interventoría, se recomienda analizar la posible adición de recursos para cada caso particular, con el objeto de garantizar un cumplimiento mayor frente a la conservación de la malla vial de la ciudad de Cartagena de Indias, así como definir la priorización de los tramos a incorporar dentro del alcance de cada uno de los contratos.

iii. Para el caso particular del lote 3 el cual está suspendido y lote 8, se recomienda de manera particular, definir los tiempos para los recursos solicitados, dado que las obras están inconclusas y son totalmente necesarios para continuar con las labores y concluir su objeto contractual, así como la inconformidad en la comunidad que puede conllevar a tomar vías de hecho con bloqueos y protestas en los sectores.

iv. Los contratos de obra No. SAMC-SID-UAC-068-2023 (LOTE 1) y LP-SID-UAC-040-2023 (LOTE 6), se encuentran próximos a cumplir su plazo contractual y según los reportes de supervisión cuentan con el tiempo suficiente para concluir adecuadamente el alcance establecido, de tal forma para estos contratos en particulares se estarán realizando las gestiones a que haya lugar para tramitar las entregas y liquidaciones de los mismo. Sin embargo, el distrito deberá tomar las decisiones al respecto de la adición solicitada para lote 6, definiendo primero los inconvenientes con la comunidad por los desvíos proyectados.

v. Actualmente la alcaldía deberá validar la prórroga del contrato LP-SID-UAC-038-2023 (LOTE4), dada la cercanía de su fecha de finalización, así mismo, evaluar su condición técnica, acorde a los diferentes inconvenientes.

vi. De considerar procedente las adiciones en recurso de los contratos de obra, se sugiere realizar mesa de trabajo para evaluar cada caso en particular de cada contrato y viabilizar en conjunto la posible ampliación del plazo del contrato de interventoría CM-SID-UAC-045-2023, acorde a las intervenciones de los contratos de obra, con el único propósito de continuar con la debida supervisión.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS E MOJICA CONTRERAS
Director de interventoría

Elaboró: WDPM – Coordinador de interventoría.
Revisó: GJMC– Coordinador de interventoría.
Aprobó: CEMC – Director de interventoría.

Anexos: Los oficios relacionados de avales.